



POLITICA NACIONAL DE A SALVO DEL PELIGRO

"TRABAJANDO POR BRINDAR ESPACIOS SEGUROS"



SCOUTS
Panamá

CONSEJO SCOUT NACIONAL

“POLÍTICA NACIONAL DE A SALVO DEL PELIGRO” fue aprobado mediante
Resolución del Consejo Scout Nacional N° 016/2020-2021
del 19 de diciembre de 2020.
y deroga toda Resolución o Reglamento anterior

Cumple por lo establecido en el GSAT, código PNSFH-GSAT.0401.

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia agradecer el trabajo y apoyo al equipo encargado del diseño de esta política. Gracias por su compromiso, apoyo y sobre todo su tiempo para la capacitaciones, reuniones, lecturas e investigaciones de leyes nacionales y documentos de Scout de Panamá y otras organizaciones. Gracias Clarissa Lo Polito, estudiante de práctica profesional de la Facultad de Psicología de la Universidad Interamericana. También a Alyna Araúz y Laura Sinisterra por Scouts de Panamá. Sin su apoyo y su tiempo no hubiéramos logrado tener este documento que es tan importante para garantizar a la sociedad que nos preocupamos por brindar entornos seguros para los niños, niñas y jóvenes que forman parte de nuestra organización, para los Adultos voluntarios y toda persona que participa de alguna actividad directa o indirectamente de la Asociación Nacional Scouts de Panamá. Por último, a la Consultora de la Plataforma de servicio de la Oficina Mundial Scout Janet Márquez por su apoyo, dedicación y guía durante este proceso.

Gracias a Nitzia Serrano, Directora de la Facultad de Psicología de la Universidad Interamericana de Panamá por permitirle a sus estudiantes realizar su instancia de práctica final en nuestra organización reforzando nuestro convenio de colaboración mutua UIP Scouts de Panamá.

ANTECEDENTES

Desde la adopción de la Resolución de Mantener a los Scouts a Salvo del Peligro por parte de la Conferencia Scout Mundial en 2002, han existido varios desarrollos en las Organizaciones Scout Nacionales (ONS) y Regiones, así como a nivel mundial que han contribuido a los avances en el área Protección de los niños y jóvenes¹.

A nivel mundial, la Política Scout Mundial de Programa de Jóvenes y la Política Mundial de Adultos en el Movimiento Scout incluyen elementos específicos que tienen como objetivo eliminar o reducir el daño potencial a niños y jóvenes. Estos elementos son parte integral de la implementación de los Programas Nacionales de Jóvenes y en las áreas de captación, nombramiento, apoyo, capacitación y retención de adultos.

Se elaboró un documento sobre la posición de la protección de los niños y los jóvenes para establecer el punto de vista de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) sobre el tema. Los principios esbozados en el documento de posición se han utilizado para orientar el trabajo en esta área y apoyar el desarrollo de esta política.

En el año 2011 Panamá aprobó el documento: Kit de Herramientas de Protección de La Infancia el cual es una traducción del Child Hope Toolkit el cual busca salvaguardar el bienestar de los niños, niñas y jóvenes asociados.

En el Código de Ética y Normas Disciplinarias de la ANSP se menciona en el artículo 7 el compromiso de mantener a todos los niños, niñas y jóvenes protegidos.

¹ Keeping Scouts Safe from Harm, WOSM's Position Paper on Child and Youth Protection

INTRODUCCIÓN

El Movimiento Scout es un movimiento educativo voluntario y no político para niños y jóvenes, abierto a todos sin distinción de género, origen, raza o credo. El Movimiento Scout ofrece a los niños y jóvenes la oportunidad de desarrollar sus potencialidades emocionales, intelectuales, físicas, sociales y espirituales como individuos, como ciudadanos globales responsables y como miembros de comunidades locales, nacionales e internacionales.

La OMMS se compromete a mantener un entorno seguro para el desarrollo de los niños y jóvenes de todo el mundo.

Este compromiso hace hincapié en el cambio de percepciones y prácticas culturales cuando se trabaja con niños y jóvenes de grupos de minorías, inmigrantes o refugiados. Nuestras sociedades son multiculturales (es decir, una mezcla de personas con diferentes orígenes étnicos, lingüísticos y religiosos) y, por lo tanto, la ANSP tienen la responsabilidad de promover que los niños y jóvenes de diferentes sociedades tengan iguales derechos y acceso a servicios básicos, educación, protección social y justicia. La ANSP deben estar preparadas para abordar los desafíos que resultan de la distinta situación socioeconómica, la discriminación y el estigma social.

El compromiso de proteger a los niños y jóvenes es una responsabilidad compartida por todos los individuos involucrados en el Movimiento Scout. Esta responsabilidad no se limita a las actividades relacionadas con el Movimiento Scout; Se aplica a cualquier entorno en el que niños y jóvenes estén expuestos a situaciones potencialmente perjudiciales.

Todos en todos los niveles de la ANSP deben trabajar juntos para proporcionar a los niños y jóvenes un ambiente seguro en el cual están capacitados para desarrollar todo su potencial. La implementación de un marco de A Salvo del Peligro generará cambios positivos y mejorará el perfil Scout, en particular:

- Alinearse y trabajar para lograr la Misión y Visión del Movimiento Scout.
- Ayudar a fortalecer la misión central del Movimiento Scout y, por lo tanto, proporcionar mejores experiencias de Movimiento Scout y educación no formal.
- Velar por que el Movimiento Scout asuma un papel activo en la promoción de la protección de la infancia y la juventud en las comunidades locales, nacionales e internacionales.
- Fomentar la ciudadanía activa mediante el desarrollo de valores, competencias y comportamientos de los individuos.

DEFINICIONES

A Salvo del Peligro: En el contexto del Movimiento Scout, mantener a los niños y jóvenes a salvo de todo peligro engloba todas las áreas de trabajo de protección de niños y jóvenes, e incluye una gama completa de estrategias, sistemas y procedimientos que buscan promover el bienestar, desarrollo y seguridad de niños y jóvenes como una prioridad en todas las actividades relacionadas con el Movimiento Scout².

Protección de Niños y Jóvenes: Este término se utiliza para definir la salvaguarda y promoción del bienestar de los niños y jóvenes, lo que incluye, entre otros:

- Proteger a los niños y jóvenes de los abusos,
- Prevenir el deterioro de la salud o el desarrollo de un joven,
- Velar por que el Movimiento Scout proporcione a los niños y a los jóvenes un medio ambiente sano en el que puedan crecer y desarrollarse,
- Tomar medidas para promover la seguridad de los niños y jóvenes en todas las situaciones posibles.

Entorno seguro: Un entorno seguro es un entorno que promueve y apoya el bienestar de los niños y jóvenes, al tiempo que trabaja para tratar y prevenir las prácticas peligrosas.

Hay algunas normas fundamentales en el Movimiento Scout que no son negociables. Estas incluyen:

- La Promesa Scout y la Ley,
- Los principios del Movimiento Scout que incluye el Método Scout (Deberes para con Dios, deberes para con uno mismo, deberes para con los demás),
- El respeto por uno mismo y por los demás (empoderar a los niños y jóvenes para que se protejan a sí mismos y a los demás),

² Política Mundial A Salvo del Peligro

- Un entorno que promueva la apertura y la diversidad de opiniones, sin temor a repercusiones adversas para expresar opiniones diferentes,
- Proporcionar oportunidades iguales para todos.

En última instancia, un entorno seguro permite el autodesarrollo de niños y jóvenes, así como el desarrollo de relaciones interpersonales positivas y saludables (niños y jóvenes - niños y jóvenes, niños y jóvenes - adultos, adultos - adultos).

Peligro: Este término se refiere a cualquier efecto perjudicial sobre el bienestar físico, emocional o psicológico de una persona y su integridad.

Abuso: Este término se utiliza para describir una serie de formas en que el maltrato puede ser infligido a niños y jóvenes. El abuso puede clasificarse en diferentes tipologías, como físicas, psicológicas, emocionales y adoptar diversas formas como el acoso, el abandono, el abuso sexual o la explotación. Es importante señalar que los niños y los jóvenes pueden sufrir una o una combinación de estas formas de abuso. El abuso puede tener lugar en casa, en la escuela, en los Scouts o en cualquier otro lugar.

En general, el “abuso” consiste en todo lo que las personas o instituciones hacen o no hacen, que daña directa o indirectamente a los niños y los jóvenes, o daña su perspectiva de un desarrollo seguro y saludable en la edad adulta³. El uso indebido de las tradiciones, el desprecio por las prácticas coeducativas, la falta de equilibrio de género o la falta de apoyo a los niños y jóvenes con necesidades diversas y especiales son ejemplos de prácticas que exponen a los niños y jóvenes a situaciones de abuso.

Es una obligación en el Movimiento Scout que trabajemos para prevenir cualquiera de estos tipos de abusos y tratarlos apropiadamente si ocurre.

Juventud: La palabra “juventud” en el Movimiento Scout se refiere a todos los niños y niñas involucrados en el programa educativo dentro del Movimiento. La experiencia de aprendizaje

³ Adaptado de “Safe the Children International - Child Safeguarding Protocol”

dentro del Movimiento Scout se centra en el desarrollo de los jóvenes. Por lo tanto, el Programa de Jóvenes termina en la edad adulta (incluye la infancia, la adolescencia y la edad adulta temprana).

Las diferentes etapas del desarrollo personal determinan las secciones de edad dentro del Movimiento Scout, las cuales pueden variar según las diferencias culturales y los contextos en los que operan los grupos Scout. Sin embargo, las secciones suelen estar entre los 6 y los 20 años de edad. Como la palabra “juventud” es más genérica, usamos el término “jóvenes” cuando nos referimos a la membresía o a los miembros Scout activos.

Adultos: Son principalmente voluntarios responsables del desarrollo, facilitación o entrega del Programa de Jóvenes, el apoyo a otros adultos o el apoyo al desarrollo de la organización.

Programa de Jóvenes: La totalidad de las oportunidades de aprendizaje a partir de las cuales los niños y jóvenes pueden beneficiarse (Qué), creados para lograr el propósito del Movimiento Scout (Por qué) y experimentado a través del Método Scout (Cómo)⁴.

Adultos en el Movimiento Scout: Un programa sistemático para la gestión de adultos con el fin de mejorar la eficacia, el compromiso y la motivación del liderazgo para que los mejores programas sean facilitados o impartidos por y para los niños y jóvenes. También mejora la eficacia y eficiencia general de las OSN⁵.

⁴ Política Nacional de Programa de Jóvenes

⁵ Política Nacional de Adultos en el Movimiento Scout

PROPÓSITO

Esta política facilitará el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos necesarios a nivel nacional para crear un ambiente seguro para todos los niños, niñas y jóvenes en el Movimiento Scout. Se esfuerza por asegurar que los mecanismos de apoyo adecuados estén en su lugar dentro de la ANSP para facilitar la promoción y el desarrollo adecuados de las políticas y estrategias nacionales de A Salvo del Peligro.

DECLARACIÓN DE POLÍTICA

Esta política tiene como objetivo mantener a los Scouts a salvo del peligro, apoyando el desarrollo de marcos nacionales con efectividad local que promuevan el bienestar, el desarrollo saludable y la seguridad de los niños y jóvenes proporcionándoles un ambiente seguro durante todo su tiempo en el Movimiento Scout.

Proporcionar un entorno seguro para niños y jóvenes abarca, entre otras, las siguientes dimensiones:

- Crear conciencia de la importancia de la protección de los niños y los jóvenes,
- Involucrar a todas las partes interesadas (por ejemplo, niños y jóvenes, voluntarios adultos y personal profesional, padres, autoridades escolares, organizaciones religiosas);
- Propósito educativo de las actividades del Movimiento Scout,
- Seguridad en las actividades del Movimiento Scout,
- Desarrollo de habilidades personales,
- Promover y fomentar el comportamiento positivo.

Esta política no debe ser utilizada ni interpretada como el establecimiento de un estándar o umbral legal en cualquier acción legal o reguladora contra cualquier grupo o distrito de la ANSP. Tales estándares o umbrales no están dentro del alcance o intención de esta disposición.

ALCANCE

Esta política debe ser utilizada como un recurso por las ANSP y todas las partes interesadas que apoyan la implementación de la Misión del Movimiento Scout.

Los individuos sujetos a esta política son:

- Niños y jóvenes entre 6 y 20 años de edad,
- Voluntarios adultos, Adultos Jóvenes y personal profesional,
- Todas y cada una de las partes interesadas externas que participan en el apoyo al Movimiento Scout.

La rendición de cuentas para la implementación de esta política recae sobre todos los adultos, particularmente a nivel nacional, quienes son responsables de liderar y gobernar la ANSP, ya sea que se enfoquen en el desarrollo de programas para jóvenes, implementen sistemas de administración para adultos o desempeñen otras funciones de apoyo.

La ANSP proporcionará los recursos pertinentes para la implementación y seguimiento de esta política, teniendo en cuenta los respectivos niveles y alcance de sus funciones.

Los principios y directrices identificados en este documento constituyen la Política Mundial de A Salvo del Peligro. Esta política establece las responsabilidades respectivas de las ANSP y de los diversos niveles nacionales y sus funciones en la adopción y la aplicación de esta política.

Sin embargo, las directrices identificadas en esta política no deben interpretarse como una sustitución de los requisitos o normas legales establecidas en los países en la medida en que la política establezca un umbral sustancialmente similar.

POLÍTICA NACIONAL DE A SALVO DEL PELIGRO

Esta política establece un nivel mínimo de implementación consistente con el desempeño esperado de las ANSP con respecto a la Política Mundial de A Salvo del Peligro y debe complementar otras políticas, directrices y procedimientos nacionales.

También se pretende utilizar como criterio de evaluación al evaluar o revisar las políticas y procedimientos nacionales para mantener a los niños y jóvenes a Salvo del Peligro.

I. Programa de jóvenes

El propósito educativo del Movimiento Scout se logra a través de la implementación de un Programa de Jóvenes de calidad a nivel nacional. Los elementos educativos incluidos en el Programa de Jóvenes proporcionarán a los jóvenes los medios para potenciar, motivar y protegerse a sí mismos y construir un marco positivo de diálogo y relación con los adultos.

El Método Scout es la piedra angular para la implementación de una Política Nacional de A Salvo del Peligro, particularmente las áreas que se aplican al Programa de Jóvenes. Cuando se aplica correctamente, el Método Scout permite a los niños y niñas, a los jóvenes (hombres y mujeres) prevenir la violencia, educarlos en respetarse a sí mismos y a los demás y ayudar a desarrollar un entorno seguro para los jóvenes. En última instancia, permite a los jóvenes vivir como ciudadanos activos de sus comunidades locales en un mundo globalizado.

Los principios del Movimiento Scout apoyan el desarrollo holístico de los jóvenes hacia personalidades confiadas y reflexivas. Sin embargo, los principios del Método Scout pueden ser al mismo tiempo vulnerables al abuso, al mal entendimiento y al mal uso.

Por lo tanto, ambos lados de la moneda deben ser considerados: el Método Scout es una herramienta muy valiosa y de apoyo para el desarrollo de los jóvenes; sin embargo, también es vulnerable a ser violado. Para minimizar los riesgos, es importante estar al tanto de las amenazas potenciales y desarrollar estrategias para contrarrestarlas.

1.1 El Programa Nacional de Jóvenes debe incluir orientación sobre el desarrollo y mantenimiento de un ambiente seguro para los jóvenes donde los niveles funcionales:

- a) Desarrollen una cultura de escucha y consulta donde los jóvenes se sientan seguros,
- b) Utilicen los objetivos educativos y las oportunidades de aprendizaje existentes para empoderar y desarrollar el potencial de los jóvenes,
- c) Mantengan el enfoque en desarrollar experiencias educativas que son desafiantes, atractivas, gratificantes y seguras,
- d) Desarrollen un cambio positivo en los jóvenes en términos de valores y comportamiento a través del Programa de Jóvenes.

1.2 Todas las actividades y prácticas de la ANSP (por ejemplo, el programa, la participación de los jóvenes y la respuesta a emergencias) deben ser evaluadas para identificar los riesgos y desarrollar mecanismos de control adecuados de acuerdo con la Política de A Salvo del Peligro de la OSN.

1.3 Deben implementarse marcos de monitoreo y evaluación para todas las actividades y prácticas de la ANSP incluyendo el cumplimiento de los correspondientes procedimientos de A Salvo del Peligro.

1.4 Las inspecciones de seguridad de los equipos e instalaciones utilizados por los jóvenes y los adultos se programan y realizan regularmente, sobre la base de un conjunto claramente definido de requisitos.

1.5 Información relativa a las necesidades médicas, dietéticas y de desarrollo de las personas se almacenan de manera confidencial pero fácilmente accesible a los responsables del bienestar de los jóvenes.

Los medios de comunicación, en particular Internet, se han convertido en una parte integral de la vida de los jóvenes, proporcionando valiosas oportunidades educativas, creativas y sociales.

1.6 La ANSP debe promover la seguridad en línea al asegurar que los entornos en línea bajo su control sean ambientes seguros. (Por ejemplo, sitios web de la organización, plataformas de medios sociales, etc.)

1.7 Debería proporcionarse orientación sobre cómo utilizar con seguridad las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente las basadas en Internet (por ejemplo, sitios web, redes de medios sociales, fotografía digital), por voluntarios y profesionales, así como por los jóvenes que utilizan tecnologías en el contexto del Movimiento Scout.

II. Adultos en el Movimiento Scout

El desarrollo, la facilitación y la entrega del Programa de Jóvenes, así como todas las demás funciones en el Movimiento Scout, requieren la participación activa de adultos competentes. Los adultos que se sienten atraídos y motivados a unirse al Movimiento Scout desarrollarán las competencias necesarias para desempeñar diferentes funciones a lo largo de su tiempo en el Movimiento Scout.

La implementación de un ambiente seguro en el Movimiento Scout también significa que todos los adultos son escuchados, atendidos y apoyados para que puedan desempeñar su papel en su mejor momento en todas las situaciones. Es responsabilidad de cada organización crear las condiciones más adecuadas para que los adultos puedan desempeñar su papel, ya sea como voluntarios o como profesionales.

2.1 El Marco de A Salvo del Peligro incluye procedimientos y herramientas para proveer colaboración y relaciones saludables y positivas entre adultos, adultos y jóvenes, así como jóvenes y jóvenes.

2.2 Los procesos de captación, selección e inducción de adultos se alinean con la Política Nacional de A Salvo del Peligro. La ANSP tiene herramientas y métodos para mantener este enfoque coherente (por ejemplo, formularios de solicitud que cubren información esencial, un sistema de registro transparente).

2.3 El perfil del Cargo y las descripciones de roles para todos los puestos clave y cualquier otra posición que se ocupe de los jóvenes, debe incluir la responsabilidad de mantener a los niños y jóvenes a Salvo del Peligro.

2.4 Se informa a los adultos sobre cómo comunicar a todas las partes interesadas sobre las normas y procedimientos de salvaguarda, siendo entonces conscientes de qué hacer si se plantean inquietudes de parte de cualquier niño o joven.

2.5 Los nombramientos de adultos se realizan sólo después de que se hayan realizado todos los controles apropiados

Recomendamos:

- a) Solicitud de Record policivo.
- b) Revisión de referencias personales y profesional
- c) Proceso de entrevista por competencia.
- d) Solicitud de Carta de Referencia (comunitaria, laboral o académica)
- e) Certificado de Salud Mental.

2.6 Formación sobre la protección de los jóvenes contra el peligro será incluido como componente básico del sistema de formación y se pone a disposición de todos los adultos, ya sean voluntarios o personal profesional. Debería abarcar temas como la creación de conciencia de la situación, signos y síntomas del abuso, tratamiento de diferentes formas de abuso, información sobre los mecanismos y procedimientos existentes de la ANSP, etc.

- a) Durante el período de Introducción es obligatorio realizar el curso de A salvo del peligro.
- b) La capacitación sobre el tema está disponible de manera continua. (virtualmente)

2.7 La capacitación de A Salvo del Peligro se mantiene actualizada y relevante de acuerdo con los cambios en los marcos legales y las tendencias en la sociedad. La capacitación refleja el aprendizaje de la propia revisión de la ANSP sobre la salvaguarda de incidentes.

2.8 El proceso de evaluación del desempeño de los adultos en el Movimiento Scout incluye la evaluación de elementos relacionados con A Salvo del Peligro (por ejemplo, la planificación y gestión de riesgos en las actividades, la facilitación de las relaciones interpersonales, las actitudes y los comportamientos).

2.9 Los adultos son importantes modelos de conducta dentro del Movimiento Scout, reciben apoyo con orientación experta en prevención y salvaguarda.

2.10 La ANSP tiene un conjunto de procedimientos para todos los adultos (por ejemplo, Código de Conducta, guía de denuncias y de Manejo de Casos de Acoso). Éstos están en el lugar para apoyar la puesta en práctica de una política nacional de A Salvo del Peligro.

III. Estructuras

Abordar los problemas de protección de niños y jóvenes es vital para la seguridad de los Scouts. Las necesidades de los jóvenes deben ser primordiales y sus intereses estar en el centro de toda toma de decisiones.

Es importante asegurarse de que todo el mundo sepa cómo actuar y mantener toda la organización segura. Por lo tanto, aun reconociendo los diferentes orígenes culturales y organizacionales, debe ser una de las prioridades clave en toda la Organización.

3.1 La ANSP en su Artículo 7 del Código de Ética y Normas Institucionales de la ANSP se mantiene la declaración escrita referida al compromiso de la organización con la protección de niños, niñas y jóvenes. Esta declaración se difunde ampliamente a todas las partes interesadas y explica claramente los comportamientos aceptables e inaceptables.

3.2 Todas las políticas de la organización (por ejemplo, la Política Nacional de Adultos en el Movimiento Scout y la Política Nacional de Programa de Jóvenes) adoptada e implementada a nivel Nacional, se alinean con la Política de A Salvo del Peligro de la OSN. Otros recursos organizativos clave (por ejemplo, las directrices de gestión de riesgos) también deben reflejar la política de A Salvo del Peligro, cuando sea aplicable.

3.3 Los jóvenes y sus familias son consultados en el desarrollo de políticas y procedimientos de A Salvo del Peligro y participan en su implementación.

3.4 Existen procedimientos claramente escritos para tratar todas las cuestiones identificadas relacionadas con la Política de A Salvo del Peligro. Estos procedimientos se ponen a disposición de todos en la organización e incluyen requisitos para que todos los adultos reporten cualquier sospecha de abuso inmediatamente a la persona designada o Dirección dentro de la ANSP, asegurándose de que se siga el proceso reglamentario en cuestión.

3.5 Existe un plan detallado que describe cómo recibir, reaccionar y documentar adecuadamente cualquier queja de abuso que afecte a jóvenes o adultos. Este plan debe incluir, pero no está limitado a, un procedimiento.

- a) Para entregar una queja o preocupación,
- b) Para asegurar un apoyo inmediato y continuo a la víctima,
- c) Para tratar con cualquier presunto abusador,
- d) Para comunicarse rápidamente con los padres del niño o del joven y / u otras personas necesarias para informarles de la situación,
- e) Informar a las autoridades gubernamentales (por ejemplo: Ministerio Público, SENNIAF, SENADIS, MITRADEL).
- f) Para el manejo adecuado de la exposición a la prensa local o a otros medios de comunicación externos
- g) Para designar previamente a una persona o Dirección dentro de la ANSP que será responsable de facilitar estas comunicaciones,
- h) Para documentar todos los casos de abuso reportados en detalle y almacenarlos en un registro confidencial permanente,
- i) Para identificar y reportar el aprendizaje derivado de cualquier incidente.

El bienestar del niño y del joven es primordial, lo que significa que no se debe permitir que la confidencialidad sobrepase el derecho de un niño o joven a ser protegido del peligro. Todos en la organización, incluyendo a los jóvenes, deben ser conscientes de que nunca pueden guardar o prometer guardar secretos donde el bienestar de un niño o joven está comprometido. Sin embargo, cualquier informe de abuso debe ser **considerado confidencial**.

3.6 La Política y Procedimientos Nacionales de A Salvo del Peligro debe cumplir con los marcos legales vigentes tales como:

- a) Constituciones nacionales (estatutos),
- b) Las leyes y reglamentos nacionales y locales sobre violencia, abuso y seguridad y protección de datos,
- c) Políticas y estrategias sobre la protección de los niños y jóvenes.

Los procedimientos escritos deben indicar claramente que la ANSP se referirá a las autoridades gubernamentales y estatutarias para tratar cualquier situación cuando sea apropiado.

3.7 La ANSP debe aprender continuamente de otras organizaciones que tienen experiencia en el área de A Salvo del Peligro a través de alianzas y redes.

3.8 El seguimiento de los procesos de a salvo del peligro se darán en base a lo que establece el código de ética y conducta de la ANSP.

El proceso de contacto con este organismo se difunde a todos los niveles de la ANSP. Estos miembros deberán desarrollar las competencias necesarias en el área de A salvo del Peligro para la comisión de esta tarea.

3.9 La ANSP tiene un proceso para asegurarse de que aprende de incidentes pasados y modifica la Política Nacional de A Salvo del Peligro y los procedimientos correspondientes. La ANSP debe reconocer que las mejores prácticas y conocimientos en la protección de niños y jóvenes cambian con el tiempo.

IV. Eventos Scouts

Los eventos Scouts en todos los niveles deben reflejar los principios y directrices presentados en esta política. Esto se logra cubriendo los diferentes aspectos a lo largo de la planificación, entrega y seguimiento de cada evento.

4.1 Se debe proporcionar a todos los asistentes, adultos y jóvenes, la información necesaria relacionada con el programa A Salvo del Peligro, incluyendo un código de prácticas e información sobre cómo plantear las preocupaciones.

4.2 Se ofrecerá a todos los adultos una capacitación adecuada de A Salvo del Peligro.

4.3 Es desarrollado y adaptado a cada evento un plan de A Salvo del Peligro, teniendo en cuenta toda la legislación local y, en su caso, cualquier dimensión internacional del evento.

4.4 El plan A Salvo del Peligro se implementa y monitorea durante todo el evento.

4.5 Existe un sistema para identificar los datos relevantes para que la Política de A Salvo del Peligro se cumpla (por ejemplo, requisitos dietéticos y de seguridad, situaciones de abuso, etc.). Estos datos se registran y se comunican a todas las partes interesadas.

La Oficina Scout Nacional y otras estructuras relevantes a nivel Nacional, Distrital colaborarán con la organización anfitriona para asegurar la implementación de esta política, especialmente en todos los eventos nacionales y Distritales (por ejemplo, CANAPAS, ACANACEM, CADIPAS, el Foro Scout de Jóvenes, MOOT Nacional, ENCAM, Congresos distritales e INDABAS, entre otros).

ANEXOS

V. Ciclo de Vida de la Política

La promoción de la Política Nacional de A Salvo del Peligro a todas las partes interesadas y a todos los niveles es una responsabilidad compartida. Esto permitirá sensibilizar sobre su importancia y promover una aplicación eficaz.

La Política Nacional de A Salvo del Peligro será revisada regularmente y actualizada cuando sea necesario. Un período razonable entre revisiones completas es de 5 años, aunque algunos elementos o procedimientos pueden ser revisados en un lapso más corto.

La política nacional A Salvo del Peligro será evaluada anualmente a través de la herramienta de autoevaluación siguiendo el mecanismo establecido en la Guía de Autoevaluación Nacional.

La ANSP mantendrá informadas sobre la implementación y evaluación de la Política Nacional de A Salvo del Peligro a través de un informe anual que se presenta en la Asamblea Nacional.

VI. Estructuras de la ANSP – Roles y Responsabilidades

Todos los niveles de la ANSP - Grupal, Distrital y Nacional - deben adoptar un enfoque coordinado para la implementación de la Política Mundial de A Salvo del Peligro. Esto requiere el establecimiento de estructuras y sistemas específicos que abarquen tres niveles.

Nivel	Sistemas y Procedimientos
Nivel Nacional	• Desarrollo e implementación de una Política Nacional de A Salvo del Peligro en armonía con la Política Mundial de A Salvo del Peligro. • Definición de sistemas y procedimientos para la implementación y monitoreo de la Política Nacional de A Salvo del Peligro a nivel local y producción de materiales y herramientas educativas y de capacitación. • El Ente de seguimiento de a salvo del peligro estará bajo los lineamientos del código de ética y normas disciplinarias de la ANSP Establecimiento de una Redes o Equipos de persona de contacto de la Red de A Salvo del Peligro. siguiendo la normas establecidas en el código de ética y normas institucionales de la ANSP. • Organizar eventos (cursos, Campamentos, proyectos, etc.) que contribuyan a la unidad del Programa de Jóvenes • Desarrollo de herramientas y capacitación y apoyo en A Salvo del Peligro que incluye todas las áreas de trabajo. • Articulación mediante la comunicación y la creación de redes a nivel nacional y regional para asegurar la transición de la experiencia y la información relacionada con el Programa de Jóvenes. • Investigación, recolección de datos y análisis de la implementación de la política de A Salvo del Peligro a nivel mundial. • Intercambio multilateral de experiencias con otras organizaciones. • Actualizar la Política Mundial de A Salvo del Peligro cuando sea necesario.

Nivel Distrital	● Implementación de una Política Nacional de A Salvo del Peligro en armonía con la Política Mundial de A Salvo del Peligro. ● Promoción de la Política Mundial “A Salvo del Peligro”
Nivel Grupal	● Ejecuta la política de A salvo del peligro. ● Registrar e informar los casos que tengan referencias con esta política. ● Velar por cumplimiento de los requisitos en la admisión de Adultos.

REFERENCIAS

Otras políticas u otros documentos organizacionales complementan, suplementan o ayudan a explicar las disposiciones contenidas en la actual Política Mundial A Salvo del Peligro.

Los documentos son:

- UN Universal Declaration of Human Rights, 1948
- UN Convention on the Rights of the Child, 1990
- Keeping Scouts Safe from Harm resolution, 2002
- World Adults in Scouting Policy, 2011
- World Scout Youth Programme Policy, 2015
- Keeping Scouts Safe from Harm, WOSM’s Position Paper on Child and Youth Protection, 2016
- Políticas Regionales y Nacionales de Programa de Jóvenes, Participación Juvenil, Desarrollo Institucional y Adultos en el Movimiento.
- Kit de Herramientas de Protección de La Infancia, 2011
- Código de Ética y Normas Disciplinarias, 2018
- Self Assessment Tool de Safe from Harm 2019



SCOUTS
Panamá

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



uip

**Universidad
Interamericana
de Panamá**

